

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 1.084 de 2008, a instancias de doña María Luisa Paz Granizo, doña Mercedes Paz Granizo y doña Milagros Paz Granizo, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

a) Parcela rústica número 120, al polígono 3, del término municipal de Brunete, paraje Vereda de Móstoles. Tiene una extensión de 12.509 metros cuadrados, esto es, 1 hectárea, 25 áreas y 9 centiáreas, y linda: al Norte, con parcela número 121; al Sur, con parcela número 74; al Este, con parcelas números 61 y 118, y al Oeste, detalle topográfico, todas del polígono 3. Su referencia catastral es 28026A003001200000DF.

b) Parcela rústica número 62, al polígono 4, del término municipal de Brunete, paraje Charco del Lobo. Tiene una extensión de 16.445 metros cuadrados, esto es, 1 hectárea, 64 áreas y 45 centiáreas, y linda: al Norte, con parcelas números 63 y 61; al Sur, con parcelas números 64 y 65; al Este, con parcelas números 61 y 65, y al Oeste, con parcelas números 63 y 64, todas del polígono 4. Su referencia catastral es 28026A004000620000DL.

c) Parcela rústica número 75, al polígono 4, del término municipal de Brunete, paraje Fuente del Botero. Tiene una extensión de 3.791 metros cuadrados, esto es, 37 áreas y 91 centiáreas, y linda: al Norte, con parcela número 384, al Sur, detalle topográfico; al Este, con parcela número 377, y al Oeste, con parcela 385, todas del polígono 4. Su referencia catastral es 28026A004000750000DJ.

d) Parcela rústica número 16, al polígono 8, del término municipal de Brunete, paraje Camino de Villaviciosa. Tiene una extensión de 44.309 metros cuadrados, esto es, 4 hectáreas, 43 áreas y 9 centiáreas, y linda: al Norte, detalle topográfico, al Sur, detalle topográfico; al Este, con parcela número 17, y al Oeste, con parcela número 15, todas del polígono 8. Su referencia catastral es 28026A008000160000DU.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2008.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 2 de marzo de 2009.

Para hacer constar en el edicto de 25 de septiembre de 2008, que en relación a la finca rústica número 16 al polígono 8 del término municipal de Brunete, de la cual se solicita inmatriculación de 1/3 parte indivisa, a favor de cada una de mis representadas, de la mitad de la finca rústica número 16 del polígono 8 del término municipal de Brunete, paraje Camino de Villaviciosa, con una superficie de 22.154,50 metros cuadrados.

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de marzo de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/2.426/10)